Instituto Municipal de Deportes Córdoba

CÓRDOBA CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

CONTRATO: SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIAGO.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESPA, S.L. (C.I.F. nº B-84454172)

EXPEDIENTE Nº: 02/14Se

DECRETO Nº 100/2014.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 20 de marzo de 2014, e informada por la Intervención Delegada con documentos contables nº 220140000137 y 220149000009, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 30 de enero de 2014 para la adjudicación del contrato de "Servicios de Prevención Ajeno para el IMDECO", **DISPONGO**

PRIMERO: Aprobar y autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de Servicios de Prevención Ajeno para el IMDECO por dos anualidades/temporadas, cuya duración inicial será desde la fecha de formalización del contrato administrativo hasta el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el siguiente desglose:
- Anualidad 2014: 6.014,70.-€ (5.353,20.-€ + 661,50.-€ I.V.A. al 21% s/espec.técnicas).
- Anualidad 2015: 6.014,70.-€ (5.353,20.-€ + 661,50.-€ I.V.A. al 21% s/espec.técnicas).

SEGUNDO: Adjudicar con Sociedad de Prevención Fraternidad – Muprespa S.L. (C.I.F.: B-84454172), el contrato de "Servicios de Prevención Ajeno para el IMDECO" al haberse cumplido, dentro del plazo establecido para ello, el requerimiento efectuado en el Decreto nº 82/2014 de fecha 25-03-14.

TERCERO: El importe máximo al que asciende esta contratación para dos anualidades es de 10.706,40.-€ más 1.323,00.-€ de IVA al 21%. Total: 12.029,40.-€/dos años. Todo ello conforme al siguiente desglose:

- Especialidades Técnicas: ……..... 6.300,00.-€
- Vigilancia de la Salud (máximo): … 4.406,40.-€
- IVA (21% s/espec.técnicas): ..... 1.323,00.-€
- TOTAL Iva incluido: ……..…..... 12.029,40.-€

CUARTO: Dar traslado de esta resolución a los interesados y a los Servicios y Secciones correspondientes.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
(Firma digital)

FDO.: MIGUEL REINA SANTOS

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
(Firma digital)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:MoULaZGNjmSIH6KquatiBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos	FECHA	08/04/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org MoULaZGNjmSIH6KquatiBw==	PÁGINA	1/1

MoULaZGNjmSIH6KquatiBw==

Código Seguro de verificación:xo6ucZjL6OYYVU6FlzzGdw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	08/04/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org xo6ucZjL6OYYVU6FlzzGdw==	PÁGINA	1/1

xo6ucZjL6OYYVU6FlzzGdw==